

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**MEJORADA DEL CAMPO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2017, el expediente para la contratación que a continuación se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: AS/18/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: gestión de las actuaciones de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y promoción de la participación ciudadana en el municipio de Mejorada del Campo (Madrid).
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
 - d) Duración del contrato: un año, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato en documento administrativo.
 - e) Admisión de prórroga: sí, doce meses.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 98200000-5. Servicios de asesoramiento sobre igualdad de oportunidades.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) El valor estimado del contrato, incluidas la posible prórroga, 35.000 euros, IVA excluido.
 - b) El presupuesto de licitación para el año de duración del contrato, 17.500 euros, IVA excluido.
5. Garantías exigidas:
 - a) Provisional: no se exige.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Teléfono: 916 794 800.
 - e) Fax: 916 792 414.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: no se exige (artículo 11.5 del RGLCSP).

8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - a) Precio: hasta un máximo de 40 puntos.
 - b) Calidad social: hasta un máximo de 5 puntos.
 - c) Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: hasta un máximo de 5 puntos.
9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 17.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
 2. Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Fecha y hora: serán publicadas en el “perfil del contratante”.
11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.
12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: “perfil del contratante” en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo (www.mejoradadelcampo.es).

Mejorada del Campo, a 12 de diciembre de 2017.—El alcalde-presidente, Jorge Capa Carralero.

(01/41.677/17)

